

**ACUERDO N° 2739**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de diciembre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 806/12 (Sup.) Por la que se autoriza al Sr. Juez de Ejecución Penal Dr. Horacio R. Roglan a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 28 de Noviembre hasta el 02 de Diciembre del año en curso para poder asistir al Acto de Colación del Doctorado en Derecho, a realizarse en la ciudad de Rosario (Conf. Art. 56, RIAJ). 2º) N° 823/12 (Sup.) Por la que se autoriza al Sr. Procurador General Subrogante Dr. Alejandro Gustavo Postiglione, a los Sres. Fiscales Dras. Norma Zaracho, Rossana Bassanese, Claudia Ontiveros, Marisa Vázquez, Gloria Rejala y a los Dres. Lucio Leiva, Arturo Lisandro Cabral y Diego Antonio González a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones el día 07 de Diciembre de 2.012 para visitar el Laboratorio de Ciencias Forenses y las Fiscalías de Investigaciones con asiento en la ciudad de Resistencia (Chaco), todo conforme al Art. 56 del RIAJ. 3º) N° 824/12 (Sup.) Por la que se concede al Dr. Héctor Ricardo Shur autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 05 al 07 de diciembre de 2.012 para poder asistir, en su carácter de Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Formosa, a la 84º Asamblea Extraordinaria de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, a realizarse los días 06 y 07 de diciembre en la ciudad de Buenos Aires (Conf. Art. 56, RIAJ). 4º) N° 825/12 (Sup.) Por la que se concede al Licenciado Marcelo Eduardo Gon autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre de 2.012, para poder asistir al "Curso de Políticas Públicas" organizado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Conf. Art. 56, RIAJ). 5º) N° 828/12 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Santos Gabriel Garzón a que preste servicios en la próxima feria judicial ordinaria hasta el 15 de enero de 2.013 inclusive, sin asumir funciones jurisdiccionales, al sólo fin de concretar trabajos pendientes, prorrogándosele los días no usufructuados para el año 2.013, los que deberán ser gozados antes del 30 de Setiembre (Conf. Art. 39, RIAJ). 6º) N° 830/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Giselle Drovandi a que preste servicios en la próxima Feria Judicial Ordinaria, desde el 03 de Enero y hasta el 1º de Febrero de 2013, sin asumir funciones jurisdiccionales, y al sólo fin de completar trabajos pendientes, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberán ser utilizados antes del 30 de Setiembre de 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 7º) N° 831/12 (Sup.) Por la que autoriza a la Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo a que preste servicios en la próxima Feria Judicial Ordinaria, desde el 02 al 16 de Enero de 2.013, sin asumir funciones jurisdiccionales, y al sólo fin de completar trabajos pendientes, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberán ser utilizados antes del 30 de Setiembre de 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 8º) N° 832/12 (Sup.) Por la cual se concede a la agente Clara Franco Cañiza licencia compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2.011 desde el 10 al 20 de diciembre de 2.012, prorrogándosele los días restantes los que deberá usufructuar antes del 30 de setiembre de 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 9º) N° 836/12 (Sup.) Por la que se tiene por concedida la licencia solicitada por la agente Gloria Liz Vega para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 27 de Noviembre de 2.012, para poder asistir al Taller sobre

Trata de Personas realizado en la Escuela Judicial del Poder Judicial de Formosa (Conf. Art. 56, RIAJ). 10º) Nº 837/12 (Sup.) Por la que se prorroga al agente Eligio Daniel Paredes por estrictas razones de servicios, la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernal del presente año, debiendo hacer uso de los catorce días que se le adeudan antes del 30 de Setiembre de 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 11º) Nº 838/12 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Claudia Beatriz Torales los diecisiete días adeudados de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2.011, debiendo usufructuar los mismos en el primer semestre del año 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 12º) Nº 840/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. María Eugenia García Nardi a que preste servicios en el próxima feria judicial ordinaria desde el 07 de enero de 2.013 hasta la finalización de la misma, sin funciones jurisdiccionales y al solo efecto de completar trabajos pendientes, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar antes del 30 de setiembre de 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 13º) Nº 841/12 (Sup.) Por la que se concede Licencia a la Dra. Marta Isabel Castro desde el 10 al 21 de Diciembre de 2.012, adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar del año 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ); 14º) Nº 842/12 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Sergio López Foressi para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 04 y 05 de Diciembre para asistir al Encuentro de Intercambio de Experiencias con los integrantes de la Oficina de Violencia Familiar y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se realiza en la Escuela Judicial del Poder Judicial de Formosa (Conf. Art. 56, RIAJ). Todo lo cual **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 Dra. Claudia Pieske de Consolani s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 Dra. Claudia Pieske de Consolani autorizó el traslado de la agente Analía Jacobo al Juzgado Civil y Comercial Nº 6 ante la vacancia allí generada, solicitando en consecuencia el reemplazo de la misma y de ser factible profesional del derecho; que por Resolución Nº 822/12 de Presidencia, se dispuso el traslado de Analía Jacobo al Juzgado Civil y Comercial Nº 6, generándose la vacante que permite el ingreso de personal de la Lista de Aspirantes vigente para la Primera Circunscripción Judicial, por lo que **ACORDARON**: Autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente para la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que preste servicios en el Juzgado Civil y Comercial Nº 4 a partir del 1º de Febrero de 2013.

**TERCERO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Dra. Patricia Lugo s/ Propuesta: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Dra. Graciela Patricia Lugo propone para el cargo de Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo a la agente Adriana Cecilia Toledo, quien ya cumple funciones en el Juzgado a su cargo y cumple con los recaudos previstos en el Acta Nº 2.598. Que la Dirección de Recursos Humanos informa que efectivamente la agente que se propone, presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial Nº 6, posee título de Abogada y aprobó el Curso de Aspirantes a Secretario, por lo que, reuniendo los requisitos de la reglamentación vigente, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y disponer que la agente Adriana Cecilia Toledo se desempeñe como Secretaria Relatora del Juzgado Civil y Comercial Nº 6 a partir de la fecha del presente acuerdo, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

**CUARTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Dra. Claudia Pérez Grepo s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo, solicita con carácter de urgente que se designen tres agentes administrativos para cumplir funciones en la Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo; sustenta la pretensión en la

crítica situación existente, informando sobre el personal que posee, situación en la que se encuentran y las funciones que cumplen, existiendo un importante retraso como consecuencia de la prolongada vacancia en la titularidad del Juzgado; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación de personal del Juzgado Civil y Comercial N° 2, y atendiendo a la situación existente, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar tres (3) aspirantes de la Lista de Orden de Méritos vigente para prestar servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a partir del 1° de Febrero de 2013.

**QUINTO:** Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara N° 2, Dra. Silvia Graciela Córdoba s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara N° 2 Dra. Silvia Graciela Córdoba solicita la designación de tres agentes administrativos, dos por la Defensoría de Pobres y Ausentes a su cargo y uno para la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 que se encuentra subrogando, abundando en consideraciones sobre la necesidad de contar con mayor personal e invocando las Reglas de Brasilia sobre Acceso a Justicia aprobadas por éste Superior Tribunal de Justicia mediante Acta N° 2688 – Punto 2° – a fin de garantizar una mejor atención a los justiciables; que el Sr. Procurador General Subrogante, al elevar la presentación, avala la petición para un mejor funcionamiento del servicio; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la nómina de personal de ambas Defensorías de Cámara, por lo que **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar Tres (3) aspirantes de la Lista de Orden de Mérito vigente para la Primera Circunscripción Judicial para prestar servicios dos (2) en la Defensoría de Cámara N° 2 y uno (1) en la Defensoría de Cámara N° 1 a partir del 1° de Febrero de 2.013.

**SEXTO:** Sra. Sub-Directora de Recursos Humanos Julia Liliana Luna s/ Informe: Y VISTOS: Que la señora Sub-Directora de Recursos Humanos Julia Liliana Luna informa que el 1° de Diciembre de 2.012 ha vencido el mandato del Sr. Juez de Paz de Palo Santo, Dr. Néstor Luis Dellagnolo, que atendiendo al correcto desempeño del causante y atribución conferida a éste Superior Tribunal de Justicia por el Art. 169 de la Constitución Provincial, **ACORDARON:** Renovar el mandato del Sr. Juez de Paz de Palo Santo Dr. Néstor Luis Dellagnolo por un nuevo período constitucional, a partir del 1° de Diciembre de 2.012. (Conf. Art. 169, Constitución Provincial).

**SEPTIMO:** Sra. Ujier Mirta Griselda Miranda s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Ujier Mirta Griselda Miranda solicita la designación de un Oficial de Justicia para cubrir la vacante generada por el pase de la agente Gloria Elizabeth Gómez generada en razones de salud; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la cantidad de Oficiales de Justicia en actividad, y las altas y bajas generadas en el corriente año; que luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Téngase presente.

**OCTAVO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Asociación Judicial Formosa solicita justificación de las tardanzas incurridas por el personal del Poder Judicial el día 29 de Noviembre de 2.012 como consecuencia de la copiosa lluvia caída sobre la ciudad de Formosa y que coincidió con el horario de ingreso, circunstancias que es de público y notorio conocimiento; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita justificando las tardanzas de hasta 30 minutos en que incurriera el personal judicial que presta servicios en dependencias ubicadas en la ciudad de Formosa el día 29 de Noviembre de 2.012 por la circunstancia de fuerza mayor invocada.

**NOVENO:** Agente Sebastián Faitini s/Pedido: Y VISTOS: Que el agente Sebastián Faitini solicita ser incorporado al Escalafón "Servicios e Infraestructura", fundando su pretensión en los conocimientos que posee como Técnico Bancario y cursos de informática; que el agente presta servicios en el Tribunal de Familia, elevándose la presentación sin consideración alguna a las tareas que cumple el causante, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**DECIMO:** Agente Norma Graciela Flores s/ Pedido. Y VISTOS: Que la agente Norma Graciela Flores solicita se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del 27 de Diciembre de 2.012 y hasta el 09 de Febrero de 2.013, adjuntando certificado de su medico tratante; que la Oficina de Reconocimientos Médicos aconseja conceder la licencia peticionada, por lo que **ACORDARON:** Conceder a la agente Norma Graciela Flores la primera parte de la Licencia por Maternidad desde el día 27 de diciembre de 2.012 hasta el día 09 de febrero de 2.013 (Conf. Art. 45, RIAJ);

**DECIMOPRIMERO:** Agente Andrea Fracalossi s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Andrea Fracalossi solicita ampliación del plazo concedido por Lactancia, informando los motivos en que sustenta la medida, los cuales son corroborados por la Oficina de Reconocimientos Médicos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, ampliando el permiso por Lactancia a la agente Andrea Fracalossi hasta el día 05 de junio de 2.013 (Conf. Art. 46, RIAJ).

**DECIMOSEGUNDO:** Agente Blanca I. Villalba s/ Reincorporación: Y VISTOS: Que la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución N° 3184/12 ha dejado sin efecto el beneficio de la Jubilación por Invalidez que se le otorgara por Resolución N° 02601/10; que consecuentemente la misma solicita su reincorporación, y habiendo sido ya examinada por la Oficina de Reconocimientos Médicos se indica que puede ser reincorporada en función del grado de incapacidad detectada; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la situación de la causante hasta el momento en que se le otorgara la jubilación por invalidez ahora dejada sin efecto; por lo que **ACORDARON:** Autorizar la reincorporación de la agente Blanca Idalina Villalba con la misma categoría de revista que detentaba anteriormente y facultando a Presidencia a disponer su destino.

**DECIMOTERCERO:** Agente Gladys Elvira González s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Gladys Elvira González solicita su traslado desde la Escuela Judicial donde actualmente presta servicios a otra dependencia judicial, motivada en los problemas físicos que padece, cuyas constancias obran en su legajo personal y que le impiden cumplir adecuadamente la función que allí debe prestar; solicita preferentemente su traslado a la Biblioteca menor que funciona en éste Superior Tribunal de Justicia; que la Oficina de Reconocimientos Médicos aconseja que la causante realice tareas que no demanden estar de pié ni marchar por la incapacidad que padece, propiciando que se haga lugar a lo solicitado, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita autorizando el traslado de la agente Gladys Elvira González de la Escuela Judicial a la Biblioteca con asiento en el edificio sede del Superior Tribunal de Justicia;

**DECIMOCUARTO:** Designación de Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el año 2.013: Y VISTOS: Que tal como lo prevé el Art. 28 de la Ley Orgánica Judicial, en el mes de Diciembre de cada año, debe elegirse al Ministro que deba ejercer la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia durante el período siguiente; que luego de un intercambio de opiniones y por unanimidad los Ministros Dres. Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros acuerdan que el Dr. Ariel Gustavo Coll continúe en el ejercicio

## Acuerdo 2739

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 05 Diciembre 2012 13:03

---

de la Presidencia del cuerpo, durante el año 2013, aceptando éste último la designación y manifestando su reconocimiento a sus pares por la confianza depositada para continuar en el ejercicio del cargo, agradeciendo a su vez toda la colaboración prestada durante el período que culmina, para el sostenimiento de la gestión; que debiendo designarse a quienes sustituirán al Presidente en los casos previstos por el mismo Artículo 28 de la Ley Orgánica Judicial, se acuerda que será Presidente Subrogante el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, continuando los Sres. Ministros Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, en ese orden; por lo que **ACORDARON**: 1. Designar al doctor Ariel Gustavo Coll como Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa para el período dos mil trece; 2. Designar en el orden de sugrogancia a los doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, en ese orden, para lo casos previstos en el artículo 28 de la Ley Orgánica Judicial. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín -  
Marcos Bruno Quinteros***